ACTA No. 7 COMITÉ TÉCNICO. En sesión extraordinaria siendo las ocho horas con treinta minutos del veintiocho de julio de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Profa. Berta Luz Pascual Melara, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sr. José Crisanto Flores Laínez, suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Ana Elia Quijano de Batres, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar López, titular y Suplente respectivamente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. También se cuenta con la participación como observadores por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Licda. Alba Morelia García Castro y Licda. Blanca Lorena Argueta de López. Dirige la reunión la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD; acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 5 del 3 de junio de 2015; 4. Plan Operativo Anual 2015; 5. Plan Operativo Anual 2016; 6. Plan de compras y presupuesto de operación del CONAIPD año 2016.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; cuatro representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Auditiva, Mental, Intelectual; asimismo, la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno de los Ministerios: de Salud, de Educación, Gobernación y Desarrollo Territorial y Trabajo y Previsión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a dar lectura a la Agenda propuesta, la cual es aprobada con ocho votos, emitiéndose el siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO**. El Comité Técnico aprueba la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 5 del 3 de junio de 2015; 4. Plan Operativo Anual 2015; 5. Plan Operativo Anual 2016; 6. Plan de compras y presupuesto de operación del CONAIPD año 2016.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta No. 5 de sesión del 3 de junio de dos mil quince. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones, al Acta Número 5 de la sesión ordinaria del 3 de junio de dos mil quince, proceden a aprobarla para su firma con una abstención por parte del Sr. José Crisanto Flores Laínez del Sector de Personas con discapacidad visual, la cual es razonada porque considera que el resumen que contiene el acta no debe escribirse en la misma y debe ser más escueta; se agrega comentario de Sra. Ana Elia Batres dice que se había acordado anteriormente que las actas se iban a hacer lo más completo posible y al final se iban a hacer el resumen de los acuerdos para quien quisiera solo leer éstos. El Dr. Miguel Martínez hace recordatorio del plazo que establece el Reglamento de hacer observaciones, de manera específica y concreta y de no informarlas en el plazo de ley, o traen a esta instancia

de la sesión el cambio que requieren, pierden este derecho según el mismo reglamento. Por su parte el Sr. Manuel Miranda reconoce el derecho que tiene el Sr. Flores, además de ejercer su desacuerdo, a pedir que quede plasmado en el acta, pero no se puede abstener de la firma del documento y discrepa de la petición de levantar votaciones por porcentaje a que el mismo Sr. Flores se refiere por no ser procedente; finalmente se le pide la reflexión que debe de firmar porque él ha participado. Eeileen Romero les recuerda a los presentes, que tuvieron una inducción y recibieron el Reglamento del CONAIPD que indica lo antes expresado por quienes le antecedieron. Pide que alrededor de este documento legal debemos ser flexibles con la intención de respetar el trabajo que hacemos todos y cumplir lo que la Ley manda. Para concluir, la Licenciada de Chiquillo considera pertinente dar lectura al Artículo No. 53 del Reglamento de Funcionamiento del CONAIPD, acerca de la forma de votar, da el derecho a abstenerse, razonar, pero debe de firmarse el acta que lleva implícito un acto de asistencia y pide a don Crisanto que apoye con las firmas que tiene pendientes, a fin de evitar observaciones de la Corte de Cuentas, quien finalmente expresa que si tiene que firmar que quede plasmada su inconformidad de lo cual se toma nota en la presente acta reiterándole que apoye a firmar las actas que están pendientes. Finalmente se emite el siguiente acuerdo el cual se aprueba con ocho votos y una abstención. ACUERDO NÚMERO DOS: El Comité Técnico, APRUEBA el contenido del Acta No. 5 de fecha 3 de junio de dos mil quince y proceder a su firma. Aclarando la Lic. de Chiquillo que en esta votación se incorpora la del Arquitecto Carlo Morán, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, quien se incorporó durante el desarrollo de este punto a las 9:33 a.m. Se le pide apoyo al Lic. Manuel Miranda quien emite su opinión que un acta debe de reflejar para efectos de legalidad y evitar malos entendidos, la mención de la persona y del momento en que se incorporan, cuando es posterior a iniciada una reunión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. PLAN OPERATIVO ANUAL 2015. Da inicio recordando a los asistentes que el punto de partida es el Plan Estratégico, PEI, que fue aprobado y que en su construcción participaron tanto miembros de Pleno y del Comité Técnico y hace referencia a los cuatro objetivos estratégicos que se desagrega en Componentes, Resultados, Indicadores y Acciones Estratégicas y estos a su vez, detallan las metas a ejecutar durante el período de cada uno de los años entre 2015 al 2019. Estas acciones estratégicas son las mismas durante el período y para cada uno de los años van reflejando un avance en la atención integral que se va a ir construyendo, tarea en que debemos incidir ante las instancias del Estado dado el rol de ente rector que a su vez está referido en el PQD 2014-2019 del Gobierno. Ha sido tarea de la Dirección Ejecutiva y el equipo técnico el trasladar a un nivel de actividades y tareas específicas partiendo de las acciones estratégicas; esta parte de la planificación operativa es lo contenido en el Plan Operativo que se abrevia POA y es lo que a continuación presenta. Cada acción estratégica contiene un código, que es un vínculo entre el PEI y el POA y se mantiene para cada año. Procede a dar lectura a los Objetivos Estratégicos de este último y sus componentes siendo estos un total de 64 acciones estratégicas y 102 actividades; La lectura durante el transcurso de esta jornada se da con una amplia explicación sobre las distintas Actividades, Tareas a ejecutar y sus Resultados y los Responsables que se han identificado en el período que falta del año de junio a diciembre de 2015. Durante la sesión los asistentes generan una dinámica de consultas y observaciones y ha permitido hacer algunos ajustes y correcciones al documento en diferentes temas, mismas que se han ido incorporando en borrador al instrumento para luego ser presentadas ante el Pleno y se somete a votación, obteniéndose nueve votos tomándose el acuerdo siguiente: ACUERDO NÚMERO TRES. Se aprueba el Plan Operativo del CONAIPD para el año 2015 y ya incorporadas las observaciones recibidas durante la sesión se pide se adjunta a la presente acta.

PUNTO NÚMERO CINCO. PLAN OPERATIVO ANUAL 2016.

A continuación procede a hacer referencia que el POA 2016 contiene las mismas Acciones Estratégicas que están contenidas en el Plan Estratégico 2015 - 2019 y también las actividades, tareas y resultados en avanzada a lo planteado en el POA 2015, dado el carácter de gradualidad de los temas de derechos que se tienen que alcanzar durante el quinquenio. Se ha tenido diferentes intervenciones para completar, corregir, ampliar diferentes actividades y tareas de las que se ha tomado debida nota. También se dio la palabra a la Lic. Morelia García quien hace la acotación que en todo el instrumento del POA observa el uso del término "hacer incidencia" y que no olvidemos las obligaciones que tenemos las instituciones del Estado y que cuando se hagan notas, cartas, distintas intervenciones, se les haga ver la obligación que tienen las instituciones del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y como ente rector, debemos ejercer esta petición. Terminadas las intervenciones se somete a aprobación, obteniéndose nueve votos y se toma el acuerdo siguiente: ACUERDO NÚMERO CUATRO. Se aprueba el Plan Operativo del CONAIPD para el año 2016 y ya incorporadas las observaciones recibidas durante la sesión, se pide sea adjuntado a la presente acta.

PUNTO NÚMERO SEIS. Plan de compras y presupuesto de operación del CONAIPD año 2016. La Licda. de Chiquillo procede a describir los rubros presupuestarios y su distribución. En el rubro 51. Remuneraciones ascienden a US\$ 244,123.06; Rubro 54. Adquisición de Bienes y Servicios, US\$ 116,225.94; Rubro 55. Gastos Financieros y otros por US\$ 3,496.00 y Rubro 61. Inversiones en Activos Fijos US\$ 5,440.00. Para un total de US\$ 369,285.00. Además la Coordinadora brindó amplia explicación de la distribución de gastos en cada rubro presupuestario, cuya formulación queda anexa a la presente acta. Hubo diferentes comentarios y se pide a la Directora Ejecutiva que revise el tema de los uniformes al personal que tiene que ser una prestación general tanto a hombres como a las señoras, en razón de que solo se ha presupuestado para el personal masculino;

procediendo la Lic. de Chiquillo a explicar que de su parte fue consultado con el personal y las señoras manifiestan no necesitar del mismo, no así el personal masculino quienes sí lo solicitan y piden se les considere su petición. También externó su punto de vista el Lic. Manuel Miranda cree que a instituciones como el CONAIPD con un presupuesto tan bajo no deben aplicarle las medidas de austeridad, eso es para los Ministerios que tienen altas asignaciones pide que en el momento pertinente se considere el aumento de las dietas para las sesiones y se suma a que los uniformes deben ser para todo el personal por ser una prestación. No obstante lo anterior, el techo presupuestario asignado al CONAIPD no permite hacer ajustes y los asistentes manifiestan su conformidad con la propuesta, procediéndose a continuación a someter a votación el presupuesto, obteniéndose nueve votos, tomándose el acuerdo siguiente: ACUERDO NÚMERO CINCO. A) Se aprueba el Presupuesto Operativo del CONAIPD para el año 2016 por US\$ 369,285.00 y ya incorporado el ajuste a los servicios de vigilancia que se mencionaron por un pequeño aumento, se adjunta a la presente acta con la distribución acordada.

Acto seguido se hace referencia al Plan de Compras que es un documento que se organiza clasificado de igual forma por Rubros de Gastos, programado en diferentes meses en que se van a adquirir los bienes y servicios del CONAIPD siguiendo la misma lógica y clasificación de Rubros y Específicos de Gasto del presupuesto del 2016, razón por la cual se somete a aprobación de los asistentes obteniéndose siete votos y dos abstenciones que no fueron razonadas. **ACUERDO NÚMERO CINCO. B)** Se aprueba el Plan de Compras para el 2016 del CONAIPD por un monto de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE 74/100 DÓLARES (US\$ 85,815.74). el cual se adjunta a la presente acta.

Para finalizar la Coordinadora informa a los miembros del Comité Técnico que el miércoles 29 de julio el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Sr. Gerson Martínez, pide el

acompañamiento de personas con discapacidad para presentar ante la Asamblea Legislativa un proyecto en que solicita subsidio para las personas con discapacidad en el SITRAMSS y da la palabra al Arquitecto Carlo Morán quien manifiesta que se ha pospuesto tal actividad y hará el requerimiento en breve, habiéndose propuesto asistir la Lic. Eeilleen Romero. La Coordinadora desea expresar que los documentos vistos en la presente sesión los tuvieron a mano los presentes para su revisión. Y a su vez desea hacer petición expresa a los miembros del Comité Técnico por parte del Gobierno para que se puedan incorporar en las distintas reuniones que se han convocado para la conformación de Indicadores de la CIADDIS-PAD, ya que corresponde a los Ministerios que representan el llenado del formulario de la OEA antes referido.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Berta Luz Pascual Melara

Ana Elia Quijano de Batres

Miguel Angel Martinez Salmerón

José Crisanto Flores Lainez

Manuel Antonio Miranda Salazar

Carlo José Morán Machado

99





Francisco Vladimir Azahar López

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Alba Morelia García Castro

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo